

I

**INFORME DEL COMISARIO
AÑO 2000**

CONSTRUCCIONES PROWISA S.A.
C.A. 101

Del informe de cumplimiento.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, expongo lo siguiente:

La administración cumple con las normas legales y estatutarias, no habiendo efectuado modificaciones de ninguna, para la cual se espera obtener positivos en el siguiente periodo contable.

Por lo tanto, recomiendo a la junta directiva que acote en el presente informe me suscribe.

Comisario de la Compañía

VERASQUEZ
2000.01.01

11 MAR 2001

